

## SEÑOR.

*La Junta de Gobierno del Comercio de Cataluña, impelida de su zelo por la causa pública, tiene la honra de acercarse con fidelidad afectuosa á vuestra Real Persona por medio de este escrito sencillo y reverente.*

*Llamada por instituto al fomento de la agricultura, de la navegacion y de las artes, y mirando en el Estado una gran familia, indivisible en su interés por la gloria del Monarca y por la felicidad y el decóro del Imperio; buscó y logró promover el cultivo del algodón en la América, como en Iviza y provincias meridionales de la Península, y la navegacion en su voluminoso transporte; quando solo parecia ocupada de crear, extender y radicar en Cataluña las elaboraciones de hilarlo, texerlo y estamparle, de efectos tan magnos, tan felices y tan ciertos, que no teme comprometer su veracidad la Junta, fixando en doscientos millones de reales al año el valor de las manufacturas de esta clase, y en sesenta á ochenta mil los individuos, que ocupaba, desde la edad mas tierna como de uno y otro sexò, antes que la guerra con la Gran Bretaña en 1804 obrase una suspension ó gran dificultad en los envíos á América, y de consiguiente una reduccion esencial en las elaboraciones de la Provincia.*

*Menos la muy pequeña parte de algodón, que venia en rama de Fernanbuco, todo era nacio-*

*Las elaboraciones de algodón en Cataluña formaban antes de la guerra de 1804 un objeto en valor de 200 millones de reales al año, y prestaban ocupacion hasta 60 á 80 mil individuos.*

*Eran del extrangero los estampados y texidos de lana ligeros, que antes de estas elaboraciones consumia el Reyno.*

*El cultivo del algodón aumentó en América y se le introduxo con grandes progresos en Iviza y Provincias meridionales.*

*La navegacion recibió gran fomento con su voluminoso transporte.*

*Todo era nacional en esta industria, desde la semilla del algodón al consumo.*

nal, desde la simiente del fruto ó simple hasta el consumo, en esta interesante industria, sin duda la que mas favorablemente ha influido en la balanza nacional, reteniendo en el Reyno las muy crecidas sumas, que se exportaban en pago de las estofas de algodón y ligeras de lana de que usaba la Península, introducidas del extrangero, y que quedaban ahora felizmente reemplazadas por las propias.

Los estampados sobre cáñamo y lino importaban al año como 25 á 30 millones de reales; de ellos los 9 á 10 eran el coste de las lencerías en el extrangero, los 3 y  $\frac{1}{2}$  los derechos á su introduccion en blanco baxo el pie de 30 á 35 por ciento, y el resto el precio de la mano de obra. Convertidas en estampados estas lencerías, contribuian nuevos adeudos en la Península como en América.

Aunque no en todas sus partes de importancia tan evidente, los estampados sobre cáñamo ó lino, de los que era muy crecido el consumo en las islas, como en las provincias de América, formaban un ramo de gran entidad.

Es cierto que no todavía la Península con lencerías de esta clase, las introducía en blanco de Silesia, y de otros puntos de Alemania, como de Francia las mas finas, en importe total esta introduccion, como 9 á 10 millones de reales al año.

El adeudo en ella, baxo el pie, tomadas en comun de 30 á 35 por ciento sobre su coste, rendia al Erario de tres á tres y medio millones de reales, antes que recibiese el género el menor beneficio aquí.

Convertidas en estampados de gran mérito estas telas, se aumentaba su valor hasta 25 á 30 millones de reales, y contribuian á su embarco, como al arribo y á la internacion en América, nuevos derechos, que unidos á los que adeudaban los retornos en plata, puede que igualasen los que se habian percibido en su primera entrada.

Fueron resulta de la prohibicion de estampados extrangeros en 1768 y de las providencias conseqüentes hasta 20 de Setiembre de 1802, en que se prohibieron no menos ilustradamente los hilados de algodón, estos nuevos ramos, tal vez los

Estos fueron, Señor, los resultados felices de una serie de providencias desde 1768, en que se prohibieron los estampados extrangeros, quando aun para pabilos de los hospitales se introducía hilado el algodón de Malta, hasta la circular

por el Ministerio de Hacienda, de 20 de Setiembre de 1802, con la que recibió su última perfeccion el sistema, añadiendo á la prohibicion de las telas de algodon la de sus hilados; siendo entónces que por natural resulta de una disposicion tan ilustrada, desenvolvió con nueva energía su actividad la Provincia, y que sus dias venturosos se miraban como un suceso indubitable.

Las manufacturas de lana han progresado en ella, á medida que con oportunos recargos se las ha preservado, ó hecha menos nociva la concurrencia de las extrañas, que desde siglos estaban en la posesion funesta de vestirnos.

Los paños finos, especialmente los negros, y aun aveces los azules, se confundian con los mejores de Sedan y de Louviers; y no sucedia todavia así con los de otros colores, porque no erigida la enseñanza gratuita en chimica, que despues estableció la Junta, no estaban bastante conocidas las virtudes de los ingredientes ó simples, y no podia con esto procederse en la confeccion de los tintes con la ilustracion y certeza, que podrá hacerse ahora.

Esta fabricacion, en gran crédito en siglos anteriores en las escalas de Levante, en las que se hacia un uso vasto de estas estofas, aumentaba en cantidades como en clases, se mejoraba cada dia y seguirá haciéndolo, debidamente protegida que esté.

Eran ya muy mayores las cantidades de paños llamados de segunda, que se construian no conocidos antes aquí, y que imitando perfectamente á los ingleses los reemplazaban en los consumos interesantes de México, del Perú, y de otras Provincias de América.

Las fábricas de papel, contenidas en una vio-

mas interesantes en la industria del reyno.

Con el recargo de derechos sobre las estofas de lana extranjeras, recibieron gran incremento en clases, mérito y cantidad las de Cataluña.

En las escalas de Levante estaban ya en gran reputacion hace algunos siglos.

El impuesto de 17 r.<sup>s</sup> en

resma de papel extranjero, y su prohibicion para la América, aumentan con rapidez su fabricacion en Cataluña. Se contaban ya 200 pilas de valor, en producto anual, 20 millones de reales, y en ocupacion ocho mil individuos.

lenta infancia, mientras que era de real en resma el adeudo sobre el que venia del extranjero, aumentaron con rapidez tan pronto, que se acrecentó el adeudo á diez y siete reales, y que se prohibió su embarco para América; convirtiendo así en fomento propio un manantial infinito de riqueza para Génova, que lo introducía desde siglos en cantidades inmensas, como sus terciopelos y sus medias de seda para Lima; haciéndose incomprehensible una tolerancia tan perjudicial y nociva.

Acrecentada á mas de doscientas pilas la fabricacion del papel en Cataluña, con un material nulo en valor, ocho mil individuos encontraban en ella su subsistencia, y retenian en el Reyno con esta elaboracion al pie de veinte millones de reales al año, que habrian debido extraerse en pago á las naciones émulas ó rivales.

Las sederías han progresado no menos en mérito y en extension.

En el ramo de sederías se notaban no menos muy marcados progresos, y era tambien en él que la influencia de la enseñanza del diseño, que desde quasi cincuenta años dispensa gratuita la Junta, y á la que son en gran parte deudores los estampados en lino y en algodón del aprecio que logran; se tocaba con recomendacion y evidencia.

Cinterías: Los adelantos han correspondido al favor por parte del Gobierno en recargos y prohibicion de las extrañas.

Los progresos en las cinterías eran proporcionados al grado de proteccion, que se las dispensaba, sea recargando en las introducciones, ó excluyendo á las de Francia, y poniendo al comprador en la precision saludable de consumirlas, aun antes de haber adquirido el grado de primor, al que han sido llevadas despues.

Listonerías: Se la fabrica en cantidades mayores. Lo propio sucedia en los sombreros y otros artefactos.

La listonería, de la que hace tan gran consumo la América, las medias, los pañuelos, y por fin las estofas, atestigüaban cada dia mas los adelantamientos de esta arte; y lo propio sucedia en

los sombreros, como en otras producciones de la industria, á proporcion que por el mismo estilo se secundaba el genio imitador de la Provincia, y que se las protegía.

Estas elaboraciones, que comprendiendo en el algodón desde el gorro ordinario al estampado fino y la muselina, y que en los artefactos de lana eran también cada día mas conseqüentes y mas varias, como mas ó menos en los de otras clases; difundían en la Provincia un espíritu de laboriosidad y de apego al estado actual de cosas muy interesante en política, y de efectos tan decisivos, como incalculables en las grandes ocurrencias públicas; pues, si se exceptúan algunas almas privilegiadas, el amor á la Pátria es en el hombre, sin que lo advierta, el resultado final de la protección, que ella le dispensa, como de su interés en conservarla.

El torno humilde, y el telar, unidos al azadon, aun en los angulos mas internos y agrestes, mantenían en ocupación constante las familias, que antes no la lograban, y que desde sus humildes chozas bendecían á la autoridad por el consuelo y el alivio, que unas manipulaciones tan fáciles, y tan análogas al natural ó genio, las proporcionaban.

El aumento en hijos, mirado como una carga ó gravamen, quando se carece de proporcion para mantenerlos, ó colocarlos, estaba contemplado como un bien. Las uniones en matrimonio se aceleraban. Las costumbres se conservaban, y de los progresos de las artes recibían la población y el gozo individual un estímulo y un favor imponderables, desde el habitante mas obscuro, que

Con la propagación de la industria se promovía la felicidad individual y el amor á la Patria.

utilizaba las horas no ocupadas en las labores rurales, hasta el propietario con el aumento que derivaba á sus rentas.

*La industria tan extensa en estampados, no influyó atraso en las anteriormente establecidas.*

Burladas con la realidad las aprehensiones de una política pequeña ó mezquina, la introduccion de un nuevo ramo en nada perjudicaba la estabilidad, ni los progresos de los anteriores, antes bien parecia aumentar en todos, al favor de una emulacion honrosa, la aplicacion y los adelantamientos.

*Tampoco en la agricultura.*

La agricultura ha progresado á medida de las creces tan interesantes y magnas, que ha recibido la industria provincial. La viña, que tanto cultivo exige, le recibia constantemente en su mayor plenitud.

*El cultivo de la viña recibió aumento.*

La masa de sus productos, lejos de sufrir minoracion, se aumentaba visiblemente con los desmontes, que se practicaban, donde quiera que esta mejora fuera accesible. Los consumos se acrecentaban al par de los medios de subsistir y de gozar; y la destilacion de los vinos en perfeccion y economía, como la fidelidad y la buena construccion de los vasos, para conservar su crédito en el extranjero, merecian y merecerán á la Junta cuidados y estímulos proporcionados á lo importante de este ramo, quasi el único de exportacion en productos naturales, que posee la Provincia.

La Junta nada aventura con sentar, que los nuevos ramos de industria, como los aumentos, que pueden recibir, y á los que es tan natural aspirar, porque así lo exige el bien individual como el general de la Provincia y su salud, han sido y serán muy útiles á la labranza, por la venta mas constante y precios mas favorables en los frutos.

7  
La dependencia lastimosa, en que ha seguido y sigue Cataluña de granos extranjeros, como de carnes para su abasto, no es ni jamás ha sido resulta de insuficiencia en brazos para las labores del campo, sino de lo montuoso de ella, y sobre todo de la inexecucion del canal proyectado para Urgel, de realizacion no dificil y de resultados nada equivococos en sentir comun, universalmente apetecido, y con nivelaciones practicadas á costa de la Junta desde 1790; siendo nada inverisimil, que llenado por este medio un deficit en granos como en carnes tan destructor, habria la Península evitado en medio siglo la extraccion en numerario de suma, tal vez excedente á la que en la actualidad circula en ella.

Aun la navegacion ha distado tanto de quedar perjudicada por la industria, que con toda seguridad puede decirse, que ha recibido muy notable favor, prestandola en la contratacion con América gran materia de ocupacion y de transporte.

Los caldos, aunque objeto de gran volumen en los viages de ida, no le forman suficiente, sobre todo en valor, para el alimento de una navegacion dilatada; fuera de que son de menos importancia en algunos puntos los consumos que consiguen, con particularidad en los que el algodon se cultiva.

Con el envio de artefactos se aumentan y se hacen mas importantes estas cargazonas, sucediendo lo propio en las de retorno.

El algodon figura tres veces, y con inmensas creces en valor; sea quando mero fruto de corto coste al venir; quando artefacto precioso al volver; y quando vendido en América y reducido á

Canal proyectado de Urgel: Su importancia: La necesidad de realizarle.

La navegacion ha sido beneficiada por el aumento en industria.

plata, ó invertido en otros frutos su producto, re-  
parece nuevamente en los cargamentos de vuelta;  
y esto mismo sucede en el cuero al pelo conver-  
tido en cofre, y en otros objetos, siempre con gran  
fomento de la Península, y con indecible benefi-  
cio de la navegacion y del erario.

*Se expedian al año en  
Barcelona para la Améri-  
ca de sesenta á ochenta  
registros.*

Sesenta á ochenta registros, expedidos todos los  
años en Barcelona para la América, obraron en  
su marina provincial el incremento que es noto-  
rio; y los frutos en cantidad mayor, que des-  
de otras provincias venian y se elaboraban aquí,  
deponian con evidencia, que aun en la navegacion  
de ellas, influian esencialmente nuestras fábricas.

*Re-exportacion al ex-  
tranjero de los frutos de  
América, no elaborados, ó  
no consumidos.*

La re-exportacion, sea á Francia privada en-  
tonces de sus Antillas, á Italia, al Adriático, y  
aun á Esmirna y Constantinopla, de los azuca-  
res y de los demas frutos, que la Provincia no  
consumia, ó que no manufacturaba; sobre formar  
un objeto muy interesante y activo, prestaban á  
la navegacion un nuevo aliciente poderoso, prote-  
gida la nacional como lo estaba, con premios ó  
devoluciones muy oportunas de derechos.

*Juventud numerosa ocu-  
pada en las fábricas y con-  
vertida en soldados.*

Son las fábricas las que obrando en la pobla-  
cion de Cataluña el aumento rápido y evidente,  
que en medio siglo ha tenido, proporcionaron la  
creacion y reposicion de los exércitos, que la han  
defendido, convertida en soldados la juventud vi-  
gorosa que ocupaban.

*Sin ellas, no habrian po-  
dido ser tan mayores los  
auxilios al Exército en di-  
nero y en especie.*

Son ellas las que acrecentando sus medios y  
facultades, obraron su aptitud para los inmensos  
auxilios que prestó, y sin los que, dispersas de to-  
da necesidad las tropas, habria podido el enemi-  
go consolidar su conquista y tal vez la de todo  
el Reyno, aislada como lo quedó, y abandona-

da como lo fue Cataluña á sus propios recursos, suerte y destino; siendo de consiguiente ellas, las que mas han influido en la conservacion del Imperio, como en la redencion tan ansiada y con tanto gozo conseguida de Vuestra Augusta Persona.

Cataluña era fiel, y nutria los mismos sentimientos de gloria, de carácter y de valor ántes de ser á tal punto fabril; pero Cataluña, generosa victima en todas épocas de estas nobles calidades y virtudes, no habria podido entonces cooperar á la causa comun, ni obrar su propia defensa con los auxilios inmensos, que lo ha hecho ahora.

No baxan de como quinientos millones de reales los servicios, que en los cinco primeros años prestó, como lo atestigua la manifestacion, que tiene la honra de acompañar la Junta, publicada en 26 de Febrero de 1814 por el Tesorero principal de Ejército, y que se elevarian á importe duplicado ó triplicado tal vez, si hubiesen podido comprehenderse los quarenta millones, hechos efectivos, para libertar á Gerona en intervalo corto por decreto del Congreso Provincial, los productos de Cruzada, y las infinitas sumas dadas ó prestadas en dinero ó en especie, exigidas, ora por las autoridades, ora por los cuerpos, tanto mas increíbles estos auxilios, si la realidad y la notoriedad no los atestiguarán, quanto en mas tristes circunstancias y mas devastada se hallaba la Provincia, quasi sin comestibles y á precios no vistos tan altos desde algunos siglos.

Estos son, Señor, muy en pequeño los medios ó el quadro, que ella presentaba antes de la invasion. Se distinguió entre todas por sus sacrificios en hombres, en dinero ó en especie; y es entre

*Ascienden á como quinientos millones de reales los justificados por relacion del Tesorero principal con respecto á los cinco primeros años. Los no justificados puede que formen el duplo de esta suma.*

*Agotamiento en que ha quedado la Provincia, despues de sacrificios tan mayores en hombres, dinero y especie.*

todas la que ha quedado mas extenuada y exáusta; habiendo consumido, no solo toda la substancia que poseia, y que alimentaba su industria y giro, sino aun los muy quantiosos caudales, que de resulta de sus envios de artefactos y de caldos á la América, habian quedado detenidos en ella, por causa de la guerra marítima, y que en los primeros años de la insurreccion recibió.

Distan el Comercio y las fábricas, como toda la Provincia, de sentir la pérdida de una posición tan halagueña y feliz, sacrificada como lo fué á la causa mas justa y mas honrosa; y la gloria de haberla hecho sería para ella la mayor recompensa, si no la encontrase todavia mayor y mas grata en los vínculos, que ha logrado conservar, y que la unen al resto de la Nación, como á Vuestra Real Persona.

Ella se honra con la pobreza y la extenuacion, que sufre, despues de los desastres inauditos, que han causado su ruína; y si aspira con ardor y se afana por la reposicion en medios y en fuerzas, no es menos con la idea de repetir sus sacrificios, si desgraciadamente ocurrencias públicas lo exigieren, que para cultivar los ramos necesarios de ocupacion, de que era con tanta justicia posesora, y que con tanto gasto, y tan confiada en la proteccion del Gobierno, logró crear y adelantar.

La poblacion es la fuerza principal del Estado, y conviene promoverla en todo el Reyno; pero su necesidad es mayor en una provincia limitrofe, como Cataluña. Su aumento y el de la industria son lentos, y la historia nos presenta la serie de las vicisitudes humanas, que deben hacernos cautos para reparar con tiempo nuestras pérdidas.

*En Cataluña, por ser limitrofe, es mas necesaria la reposicion de fuerzas, para la que una industria en actividad se hace indispensable.*

y presentarnos de nuevo, si fuese necesario, con vigor y fuerza, á la defensa de los derechos de K. M. y de la Pátria.

La Francia se unió á la Inglaterra contra la España, y convirtió en cenizas nuestros buques en el importante punto de los Pasages á los cinco años de posesion pacífica del trono español en un príncipe de su familia Real.

Este período de nuestra historia política, en una representacion, que versa sobre materias económicas, llama naturalmente la atencion sobre el influxo, que la industria ha tenido, y que en todos tiempos tendrá en la felicidad y fuerza de los pueblos, como en su consideracion exterior.

La Junta, que á pesar de su zelo puro y eficaz, no acertará en ponderar lo muy interesante de la de Cataluña, ni la consternacion general y profunda que se nota, por el temor de que quede ahora perjudicada; faltaria á su deber, si en convincente apoyo, omitiese recordar las calamidades, que se han padecido, por no haberse dado á la del Reyno los cuidados que merecia.

En vez de radicarla, convirtiéndola en su fomento, en mejoras rurales y en las de comunicaciones internas, los tesoros inmensos, que con el descubrimiento de la América recibió la Península, se les aplicó tristemente al aumento de una gloria exterior, pasajera y seductora, como á la conservacion obstinada de provincias separadas en el continente, que deberian haberse abandonado, ó nunca haberse poseido.

La sangre y el oro español se prodigaban en las margenes del Mosa y del Rhin, mientras que el Tajo, ni el Guadalquivir, Sevilla, ni las

*Union de la Francia con la Inglaterra contra la España despues de la guerra de sucesion.*

*Calamidades y quasi nulidad en el Reyno en el siglo 17, por descuido en recursos interiores y en industria.*

otras plazas manufactureras, formasen apenas objeto de atencion, mirada como lo estaba en menos aprecio, ó en desdén bien reprehensible, la industria.

Por falta de ella, se malogró entonces el gran fomento, que podia derivar al Reyno de la posesion de la América.

Una afluencia de metales tan nueva y tan mayor, obró en el fausto de la Corte, como en el luxo de la Nacion, un aumento imponderable, que alimentado, que hubiese sido con objetos de fabricacion propia, la habrian podido vivificar para siempre; pero que sostenidos con artefactos extranjeros, evaporaron toda su substancia con el pago; perdiendo así la Nacion como en combinaciones militares, brillantes y funestas, no solo la masa enorme del caudal, que habia recibido, sino aun el que antes existia; y con un vacío espantoso en su circulacion, sin nervio interior, y sin consideracion exterior á mediados del siglo 17, la Nacion expió, por decirlo así, el abandono de las fábricas, reducida, como en expresion del luminoso Jovellanos, lo quedó á la merced de miserables arbitristas, convertido en sistema el arte de estruxar los pueblos, y devorando en dos reynados la substancia de muchas generaciones, con horror difundido en todas partes, incultos los campos, y desiertos los talleres.

Se reparan los infortunios y los errores, quando no ha quedado en abandono la industria.

Si en medio de tantos males, no hubiese quedado, hasta como en su germen, aniquilada la industria, ni en tanta manera trocadas las ideas; vuelto en sí de sus errores el Gobierno, con el mercado en las colonias mas vasto y mas rico, que ha presentado el universo, y aun tal vez con los solos consumos de la metrópoli; habria podido, sin un largo intervalo, reasumir el reyno una actitud imponente; ó por lo menos, decente

y decorosa; y la Francia presenta de esta asercion ó juicio testimonios irrefragables.

Ninguna nacion al par de ella ha experimentado vicisitudes marcadas en los tres últimos siglos; pero industriosa y agricultora, logró siempre salvarse en el borde mismo del precipicio; y el milagro que obró, sin mas auxilio que las fábricas y el Comercio á principios del siglo último en el corto espacio de quince años, el venerable Prelado, que á la edad de setenta y tres fue llamado al ministerio, reponiendo la hacienda real, y haciendo olvidar á la nacion los infortunios de treinta, como los efectos convulsivos en fortunas de un sistema inmoral y destructor, durante la minoridad de Luis decimo quinto; puede ser mirado como una repeticion del que habia antes obrado, sin otros auxilios, ni otros medios, el perspicaz Colbert, aumentando con cien millones de francos al año los ingresos del erario, y aplicando sumas inmensas á la construccion de edificios, como en recompensa á sabios y á artistas, con haber sucedido en el ministerio de hacienda á un hombre, que la habia arruinado, y que en solo una casa de placer para su uso, habia expendido treinta y seis millones de francos,

A los ocho años escasos de ministerio en Colbert, se contaban ya en el solo ramo de lanas, quarenta y quatro mil y doscientos telares corrientes.

Lyon los tenia antes de la revolucion, en solo las sederias, en numero de diez y ocho mil; consumiendo al pie de diez á doce mil quintales de sedas al año. Su fabricacion en sombreros, comprendidos sus alrededores, no baxaba de ocho á diez mil al dia.

*Exemplos de Francia que lo acreditan: Administraciones de Colbert, y de Fleuri.*

*Rápidos progresos baxo el ministerio de Colbert.*

*Estado floreciente de la industria de Lyon.*

Todo se corrige, y todo se repara, quando las desgracias y los errores no destruyen los recursos interiores, que forman el gran principio del verdadero poder, y todo es incierto y precario, por no decir efimero y fugaz, en las naciones que no los poseen con solidez proporcionada al rango que representan.

*Venecia pierde su lustre, y Portugal no consolida el suyo por falta de recursos interiores.*

Venecia, que no los tenia y que figuraba al par de las primeras potencias, vió eclipsado su lustre en el solo descubrimiento del cabo de Buena-Esperanza; y Portugal que la aventajó en celebridad, que la reemplazó en el comercio del Oriente, al que agregó la adquisicion importante del Brasil, rodeado de gloria y de numerario en los dias de los Gamas y de los Alburquerque, jamás ha podido afirmar su poder, porque sin fábricas, sin granos suficientes, y sin otro ramo activo propio, la metrópoli, que los vinos que se expiden en Oporto, muy inferiores en valor al uso que hace de manufacturas extrangeras; ha quedado reducido á quasi mero interventor entre sus colonias y las naciones que las visten, y que consumen sus productos.

Tal venia á ser, bien que mas en grande, la posicion de la España en los reynados tristes de Felipe 4.<sup>o</sup> y de Carlos 2.<sup>o</sup>, reuniendo á las posesiones mas ricas una extenuacion y pobreza indescribibles.

*Tambien por esta falta perdió su independencian, y quedó reducida á departamento ó provincia la Olanda.*

*La Suiza se conserva aunque pobre porque tiene industria.*

La Olanda, conquistadora antes que independiente, despues de haber asombrado al Asia y á la Europa con sus fuerzas navales, y su influxo; vió desvanecer su poder á medida que reasumian las naciones, en el comercio y en la navegacion, la parte que sus productos y sus consumos las

señalaban, y fue al fin convertida en provincia de una potencia que odiaba; mientras que la Suiza, sin otros productos ni recursos que su industria y su caracter, ha mantenido su poblacion y su independencia, á pesar de una emigracion en hombres jamás interrumpida.

La Alemania nunca rica en efectivo, sin comercio, constante teatro de operaciones militares ó de guerra, y á pesar de una política inquieta ó activa; ha podido, no obstante, al favor de una industria mas ó menos obscura, resistir y sobrevivir, sin mengua en su poblacion, á estos principios de aniquilacion ó de ruina.

La Polonia, sin fábricas y agotada en numerario, por su gran uso de artefactos extranjeros, aunque con grandes productos naturales; perdió su consideracion por falta de un sistema proporcionado en recursos ó resultados á los gastos, que su importancia en clase de gran potencia exigía; y la Suecia deslumbrada con su gloria militar, y siempre en pos de una consideracion, que debia necesariamente perder; vestida con paños ingleses, y destinando á las armas los brazos, que aplicados á las artes los habrian construido; tuvo al fin que adoptar leyes de ahorro ó suntuarias, señal nada equívoca en una nacion esplendorosa de gran agotamiento ó miseria.

No así la Inglaterra, modelo el mas perfecto en economía civil, y rival la mas advertida en industria, navegacion y comercio.

Una exportacion de trescientos millones de pesos al año, sin contar la España, quanto menos la Francia con la que estaba en guerra, y el espectáculo nuevo y encantador de un crédito in-

Lo hace la Alemania, aunque sin navegacion, porque tiene fábricas.

Porque no las tiene, perdió su consideracion, aunque con grandes productos, la Polonia y por la propia causa quedó extenuada la Suecia.

Constante desde dos siglos y medio en su sistema ilustrado y fomentador la Inglaterra, ha logrado elevarse al dominio de los mares, y á un punto de tanto influxo en la suerte del universo.

menso, unido á una deuda, que excede en mucho la suma del numerario, que posee la Europa; presentan en su mas plena evidencia lo ilustrado del sistema, como de la proteccion con que se le promueve; y hasta en la materialidad de los bancos ó asientos en la Camara, hechos con lana, recuerda aquella nacion á sus Lores, lo tan interesante de sus fábricas.

Ciencia, navegacion, todo conspira y todo tiene tendencia hácia la industria, y de todo le deriva adelantamiento y favor, desde la famosa Isabel elevada al solio en 1558, y fomentandola desde él con la ilustracion mas decidida.

Que se seque mi brazo, y que un golpe mortal hiera mi corazon, dixo esta Reyna, hablando con su parlamento de un error en comercio, en que habia incurrido; antes que yo conceda privilegios, de los quales puedan mis vasallos lamentarse.

Se reduxo entónces á principios la administracion pública, antes no estudiada; y la ventaja toda de la Inglaterra en el tratado de comercio, despues de la paz de Versalles en 1783, con ser ella la que la solicitó, y de la que nos resultó la recuperacion de la Florida y de Menorca; convence de la superioridad de sus negociadores en materia tan delicada, destructor como lo era este tratado para la Francia al punto de provocar un nuevo rompimiento, si la revolucion no hubiese puesto un termino á su observancia.

La España, mas advertida entónces que la Francia, eludió las cadenas ó ligamenes de un tratado, quedando así las manufacturas inglesas,

Sentimientos recomendables de su famosa Isabel.

Superioridad de sus negociadores en el tratado de comercio con la Francia, despues de la paz de Versalles de 1783.

Proceder advertido del gabinete Español, evitandolo y dexando asi subsistentes las prohibiciones y recargos en la introduccion de generos.

como sus pescas, baxo el pie de recargo, que durante las negociaciones, y antes de firmar la paz, se las habia con mucha oportunidad señalado, y no menos prohibidas las que con tanta ilustracion lo habian sido.

Si las convenciones de comercio entre dos naciones quasi iguales, como la Inglaterra y la Francia, son tan fáciles de equivocarse; es obvio que son siempre de evitarse en las que, como la España, en cambio de preciosas materias, como lo son las lanas y las sedas, que sería mejor elaborar que vender, y de caldos, que siendo resulta del clima no podrán menos de comprarse, aun sin convenciones públicas; les toca admitir manufacturas, que nosotros podemos y debemos labrar, y que todos los principios nos imponen la obligacion de repeler.

La misma Rusia, con ser tan formidable y posesora de tantos productos naturales, promueve en sus vastos dominios la industria por un estilo el mas recomendable, eficaz y decidido; y su constancia y firmeza en negarse á las reclamaciones de la Francia en 1812, por la revocacion del recargo en adeudos sobre los artefactos extrangeros, atestiguan con evidencia la proteccion ilustrada, que su industria le merece.

Nuestra España, por fin, aunque sin todo el fomento, que de ochenta años de paz con la Francia podia haberle derivado, ofrece el testimonio mas convincente de los efectos consoladores de la industria, siempre que con providencias mas ó menos adecuadas, se la promueve ó fomenta.

La marina real destruida en los mares de Si-

Con ser tan formidable la Rusia, promueve su industria con ilustracion y energía.

Efectos consoladores en España, de la proteccion, que mereció al ministerio en el siglo anterior.

cilia, como en los puertos de Vizcaya y de Galicia por la Francia en union con la Inglaterra, y repuesta dos veces con motivo de nuevos desastres; excitó con gloria la admiracion de la Europa, quando se la vió reaparecer en 1781 con 70 navios de línea en actividad, sin atraso de la mercantil entónces muy extendida.

El coste inmenso de la colocacion en Italia, en clase de Soberanos, de dos Principes de la Familia real, se sobrellevó con decoro, como la deplorable conquista de la Havana y los demas infortunios, efectos tristes de las guerras maritimas; sin que la nacion experimentase agotamiento, ni agobio mayor, ni que debiese recurrir á grandes operaciones forzadas; formando objeto quasi imperceptible, comparada á lo grandioso de los recursos la suma en vales reales, que en la guerra de Gibraltar se creó, y logrando estos, á pesar del demerito de la novedad, mas aprecio que el verdadero dinero; resulta natural todo ello, de lo que mediante oportunas prohibiciones ó recargos en artefactos extranjeros se promovió el fomento de los propios, y del nuevo sistema en la contratacion con América, reducidas sus reglas á la sencillez y al libre acceso de la Peninsula á todas sus provincias, en el que habrian siempre debido estar.

Necesidad absoluta de fomentarla.

Si el exemplo de todos los pueblos, como nuestra propia historia, convencen con evidencia los efectos favorables y decisivos de la industria, como la necesidad absoluta de promoverla, aun en los mas ricos y de mas poder; parece, Señor, que ninguna providencia con tan importante objeto sería de omitir; y que se hace tanto mas

necesario ahora, quanto mayores son la consternacion y el entorpecimiento, que causa el temor vago de alguna mas afluencia en nuestros mercados de artefactos extranjeros.

No los admira la Junta. Desde el hombre mas ilustrado al mas rudo, la necesidad de subsistir obra en todos un calculo habitual, que nunca se equivoca, y que no es resulta de agitacion momentanea.

En el ramo de algodones, nuestros hilados y nuestras telas en blanco, como estampadas, están todavia distantes de poder competir con las inglesas, aun por su imponderable baratura, y en el de tejidos de lana una altura competente de adeudos se hace del todo indispensable, como en el papel y en otros objetos extranjeros, los que, sea en perfeccion ó en menos coste, son todavia muy superiores á los nuestros.

En participacion la Inglaterra de quasi todo el comercio del universo en una época, en que hasta para con la Francia, su enemiga natural, parece, no solo ostentarse moderada, sino aun generosa; pretender de la España introducciones en géneros, destructoras de los nuestros, sería desviarse de los principios de que tanto se gloria, y hacer que por lo menos Cataluña, como toda otra provincia manufacturera, experimentasen la infelicidad, que es la mayor en tiempo de paz, de creerse mas desgraciadas, que en el de guerra maritima, por la aniquilacion de su industria.

La reduccion á como al tercio de los derechos sobre sus bacalaos, debe ser mirada como un favor muy señalado por la preferencia, que les da, y el fomento que le deriva en clase de

Nuestros tejidos é hilados de algodón no pueden competir con los ingleses, baratos á lo sumo.

Situacion infeliz ó deplorable en que quedarian las Provincias manufactureras, minorada, que fuese, su industria.

Gran favor que resulta á la Gran-Bretaña de la reduccion al tercio del impuesto sobre sus bacalaos.

*Equivale al sextuplo de este tercio el adeudo, que acaba de fixar la Francia sobre los bacalao ingleses.*

*potencia naval, el mas apreciable sin duda para ella.*

*Este tercio forma un objeto de como tres y medio reales de vellon en arroba; y la Francia ha fixado á quarenta francos por quintal métrico el derecho de este bacalao, correspondiendo, con los agregados, á como veinte y dos reales de vellon en arroba, y de consiguiente al sextuplo de lo que adeuda en España, diferencia que por tan mayor quasi equivale á una seguridad de grandes consumos en España, y á una exclusion de este bacalao en los de Francia.*

*Se hace no menos digno de notar, que con la introduccion de las telas de algodon, de fábrica asiática las mas, promoveria la Inglaterra menos su industria, que la del Ganges y del Malabar, al paso que sería todo nuestro el perjuicio y la ruina que resultarían.*

*Gran necesidad de proceder con no menos circunspeccion, en orden á las manufacturas de Francia, de Suiza, y de otras mas perfectas ó mas baratas que las nuestras.*

*Si con respecto á las manufacturas inglesas, son estas restricciones tan necesarias; es evidente, Señor, que lo son nada menos para con las de Francia, las de Suiza, y de otras naciones mas adelantadas y mas antiguas en estas elaboraciones que la nuestra.*

*La Francia, activa siempre, se ocupó en los últimos veinte y cinco años en formar guerreros, y lo logró.*

*Convertidas en catástrofe, las que creia ser su dominacion y su gloria, vuelta en sí de su ambicion desmesurada, con justo horror por sus estragos, y por los que causó; buscará con pasion á compensarse, extendiendo su industria y su comercio, como lo ha hecho y lo ha conseguido siempre despues de períodos de grandes errores y de grandes infortunios.*

Aun en el desvanecimiento militar en que ha estado, sus fábricas distan mucho de no haber sido protegidas. La sola de Jué acredita su aptitud en hilados, tejidos y estampados de algodón, siendo invento francés las máquinas mas modernas y mas perfectas para hilarlo, de mérito duplicado á las tan alabadas de los ingleses, por serlo á fuerza igual en producto, y dar el hilo mas perfecto.

Una de las primeras providencias de su nuevo Gobierno ha sido revocar los derechos sobre los algodones en rama, para introducir en sus artefactos todo el fomento posible.

Sus paños, sus casimires y sus demas estofas de lana, como quasi todas las demas producciones de su industria inmensa, reunen á cierta baratura en su clase, un mérito verdadero ó seductor, que decidiendo las mas veces de su expendio, hace su concurrencia mas temible.

Sin necesidad ya la Francia, para sus consumos, de nuestros azucares, de nuestros algodones, ni de nuestros cafés, y aun en competencia como lo estarán los suyos con los nuestros en los puertos de Italia y de Levante, aumentará esta novedad el deficit de nuestra balanza; y si de otra parte se le recargaba ó aumentaba con mayor introduccion de géneros, el retroceso de la nacion á los dias de amargura, por no decir de nulidad, que precedieron al siglo 18, sería, en concepto de la Junta, un suceso muy lastimoso, imposible de evitar.

La navegacion nacional, nunca mas que ahora ha estado en necesidad de ser eficazmente protegida. Con la paz refluirán á la mercantil el número infinito de marineros, que ocupaba la militar.

*Proteccion indispensable  
en navegacion nacional.*

*Buscarán las naciones á reasumir la navegacion, que ántes tenían. La Holanda especialmente, que la poseía tan extensa, tan sólida y tan frugal, procurará distinguirse entre todas; y si en los puertos extraños no podrá la nuestra competir en baratura con ella, ni con varias de las otras, cree la Junta, Señor, que preservarla de toda concurrencia en la navegacion de puerto á puerto en la Península, como en la de América, sea directa, como indirecta y de puerto á puerto, es una providencia, que tiene la navegacion nacional derecho de esperar, como los alicientes ó estímulos, de que gozaban antes de la guerra las re-exportaciones, que con su bandera se hacian.*

*El poder marítimo y colosal, que colocó el tridente en manos de la Gran-Bretaña, y que le atribuye tanto influxo en la suerte del universo, debe á providencias de esta clase su origen, ó por lo menos toda su consolidacion.*

*Quisiera la Junta poder abstenerse de creer, que sin el fomento eficaz de la marina mercantil, se hará imposible la reposicion de la real, al punto que la conservacion de las provincias de América evidentemente lo exiige, y que sin una industria activa y constantemente sostenida, lejos de repararse la extenuacion en numerario, que ahora se sufre, se la experimentará mayor; y que la marina, el ejército y los demas ramos de defensa y de orden, no podrán estar asistidos con las sumas inmensas, que la conservacion y el decoro nacional hacen indispensables.*

*Con una victoria se repara en la guerra el rubor y el infortunio de muchas derrotas, y con un tratado de paz la impolítica y tal vez la injusticia de un rompimiento; pero, en sistema interior y en indus-*

tria número inmenso de años es menester para reparar los descuidos y los errores, como las calamidades destructoras y duraderas, que ha sufrido el reyno, desgraciadamente lo acreditan.

Cataluña, cuyo fomento tiene la Junta principalmente en vista, es la provincia, que entre todas, mas lo necesita, y la que mas importa á la península que lo tenga; la que en seis años ha sacrificado toda la masa de substancia reunida en el largo transcurso de cincuenta, y la que por la inmensidad de sus sacrificios, como por su innata lealtad, se ha hecho mas acreedora á Vuestra Real Piedad,

La Junta tiene, Señor, la honra de implorarla, y confia: Que tanto en la península, como en las provincias de América, quedará en su totalidad prohibido el ramo de algodones extrangeros, en hilados y tejidos de todas clases, blancos y estampados, comprehendidas las muselinas: Que en la introduccion de manufacturas de lana, papel y otros objetos subsistirán en toda su extension las reglas y recargos en observancia á principios de 1808, y que, si manifestare la experiencia, que no son suficientes para la competencia con ventaja por las nuestras, se les gravará con los aumentos correspondientes: Que en navegacion serán conservados á la nacional los alicientes y estímulos, de que entónces gozaba, que seguirá siendola privativa, baxo de todos sus respectos, la de América, y que se extenderá esta privativa á la de puerto á puerto en la península; y que en la contratacion con América quedarán no menos excluidos los artículos, que lo estaban por los aranceles y órdenes en observancia á principios del mismo año.

Estas son, Señor, las súplicas, que sin incur-

*Prohibicion en la Península, como en las Américas, de todo algodón hilado ó manufacturado comprehendidas las muselinas.*

*Observancia de las reglas y recargos en vigor á principios de 1808 en la introduccion de manufacturas de lana, papel y otros objetos con aumento, si la experiencia acreditase ser necesario: Navegacion con América y en ella privativa al pavellon nacional, y tambien de puerto á puerto de la Provincia, y exclusion en la contratacion con América de los artículos que la sufrian á principios del mismo año.*

*rir en falta, no puede dexar de dirigir con la mayor veneracion á V. R. M. la Junta, en un momento, que formará marcada época en los fastos de la nacion; y estos son los votos respetuosos y humildes del comercio, fábricas, artistas y marina, por la imperiosa necesidad en que están de auxilios tan ilustrados y justos, y que con la Junta esperan de V. R. Piedad.—Barcelona 10 de Agosto de 1814.*

SEÑOR.

*A L. R. P. de V. M.—Francisco de Oteyza.—  
El Baron de Castellet.—Josef Francisco Mornau.—  
Dr. Francisco Pugét y Clarina.—Pablo Puiguri-  
guer.—Ramon Balaguer.—Esteban Guilla.—Jayme  
Dominguez.—Lorenzo Clarós.—Juan Serra.—Juan  
Aleu.—Antonio Buenaventura Gassó, Secretario.*

## SEÑOR.

**L**a Junta de Gobierno del Comercio de Cataluña, excitado enérgicamente su zelo por la inacción profunda y lastimosa que sufre el de la Provincia, no ménos que su industria, tiene la honra de dirigirse á V. R. Persona con esta representacion respetuosa.

Si exclusiones oportunas, y restricciones ilustradas en órden á géneros extrangeros, se hacen indispensables, para que la nacional se sostenga ó no naufrague; es obvio que toda providencia dirigida á asegurar este bien, como á agregarle un estímulo interior, debe ser tenido por un acto tan ilustrado como importante.

No serian las de esta clase del todo tan necesarias, si el influxo de tales elaboraciones, del que todas las del Estado mas ó menos directamente participan, fuese justamente apreciado. Se reunirian entónces todas para promoverlas con sus consumos; però la ignorancia, en que se está de una transcendencia tan vasta, hace que el precio, y las mas veces el capricho, ó un insano apego á lo que se califica de última perfeccion, decidan de la preferencia en ellos, y que las manufacturas extrangeras, que nos empobrecen y que nos extenuan, la disfruten en perjuicio de las propias, que nos hacen mas felices y nos vigorizan.

De ahí es, que sin auxilios de parte del Gobierno, sea con miras de perfeccion y de baratura, sea con las de influir ó por lo ménos debi-

*La proteccion es indispensable en la industria, para que se sostenga ó no naufrague.*

*Que su transcendencia no está dignamente apreciada, resultando de ello una preferencia antinacional á favor de los artefactos extrangeros.*

*Necesidad de auxilios del Gobierno en perfeccion y baratura.*

litar la propension innacional hácia los artefactos extranjeros, se hace quasi imposible que las fábricas se radiquen y prosperen.

*Gran influxo en los adelantamientos de las artes de las enseñanzas gratuitas de la Junta.*

Penetrada de estos principios la Junta, estableció hace como medio siglo las enseñanzas gratuitas del diseño y agregados, concurrida ántes de los sucesos públicos con mas de 600 alumnos, y de otras artes; siendo á ellas que es en gran parte deudora la industria de los adelantamientos que ha conseguido con el discernimiento, gusto y exâctitud, que la del diseño ha difundido en los que las ejercen.

Ninguna providencia ha omitido la Junta capaz de influir fomento ó mejora en un ramo, al qual debe la Provincia en su mayor parte la gran importancia que logra, y es con la mira de agregar algunas, no á su alcance, sinó pendientes de V. R. M., que excita sobre ellas con respeto la atencion Soberana.

*Es en Barcelona que se crean y perfeccionan los ramos de industria, y es de ella que se difunden en la Provincia.*

Es en esta Ciudad, sin duda la mas fabril y activa que posee el Reyno, que tuvo su origen la manufacturacion del algodón como varias de las otras, y es de ella que á manera de un centro luminoso y fomentador partian los estímulos, que las propagaban hasta los puntos mas reconditos de la Provincia.

*Espiritu de decencia y de laborosidad en el pueblo.*

Otras Capitales de Europa la excederán sin duda baxo de uno ó de otro respecto: Son muchas las que le eran y son superiores en riqueza, especialmente numeraria; pero tal vez ninguna al par de ella presentaba á los ojos del observador una reunion mas consoladora en industria, navegacion y comercio, ni un pueblo mas apreciable y que mejor agregase á una modestia recomendable un apego racional á la decencia compatible con su esfera, y que acrecentandose con

esto su propension al trabajo, derivaba á la masa general de elaboraciones un favor y un aumento inexplicables, como al órden y á la seguridad pública y privada.

Seis años de esclavitud la convirtieron tristemente en una mansion de llanto y de amargura, sin que este intervalo de dolor debilitase en lo mas mínimo su acendrado amor al Soberano, ni su aversion al usurpador, como las infinitas persecuciones, y aun suplicios que ocurrieron lo atestigüan; y el tránsito por estas inmediaciones de V. R. Persona, fué el consuelo único de este público, durante un período tan largo y tan funesto.

El gozo de su redencion fué proporcionado al patriotismo que se nutría como al ansia con que se la esperaba; pero este gozo, que al principio parecia deber preservarle para siempre de toda impresion melancólica, no ha podido sustraerle á la muy profunda que se nota, por efecto de ménos seguridad en los consumos ó de temor en conservacion de industria, siendo su primera resulta un entorpecimiento en elaboraciones jamas visto en época de paz; y así es, que con haber sido esta la que mas debió suspirarse, es la que en consuelo público lo ha obrado por ahora menos duradero.

La falta actual ó temida del consumo, es en el operario ó artista la que con mayoría de razon le consterna, y es esta la causa del abatimiento ó agobio indescribible que en el dia sufre.

Es el consumo que le tranquiliza y hace feliz, al mismo tiempo que al fin acredita lo mas ó ménos adecuado de las providencias por parte de

*Fidelidad acendrada de Barcelona, atestiguada por las persecuciones y los suplicios, con haber sido su usurpacion tan opresiva.*

*Al gozo mas extraordinario y sincero por su redencion tan ansiada, ha sucedido una gran consternacion y abatimiento por el temor vago de admision de géneros extranjeros, destructores de los nuestros.*

*El consumo es el resultado último de los medios públicos y privados en elaboraciones ó industria; y la baratura en la mane*

de obra uno de sus primeros estímulos.

la administracion pública, como de aptitud en el individuo; siendo constante en economía civil, que el baxo precio en los comestibles es de gran influxo en el fomento de la industria, por lo que minora el precio de los salarios ó jornales, y de consiguiente el del artefacto que es lo mismo.

Fué menos con miras de producto que con el de fomento de las subalternas, que se establecieron los derechos de puertas en las poblaciones grandes: son evidentemente nocivos, quando son operarios ó artistas los que las habitan.

Los derechos de puertas en las grandes ciudades, fueron ménos adoptados como ramo de exacción ó de producto, que como correctivo útil contra la tendencia general á habitarlas; y esta máxima tan fundada en principios con respecto á plazas, cuyo vecindario consiste en propietarios ó en habitantes que gozan, está en oposicion directa con los de fomento, quando consiste su mayor parte en familias que elaboran, qualquiera que sea el sexò y la edad de los individuos de que constan; y es evidentemente de esta última clase Barcelona.

Barcelona se halla en este caso. El uso del vino, que contribuye un derecho muy subido es indispensable al operario, y de otra parte es útil su consumo por el fomento que deriva á la viña.

Las tres quartas partes de sus habitantes son operarios, en quienes el uso del vino es indispensable, y en cuyo diario ó jornal lo es tambien que resarza el consumidor el muy alto derecho que adeuda, quedando asi convertido en vectigal ó en motivo de atraso en industria, tanto al parecer mas impolítico, quanto es de otra parte cuestión de una bebida, cuyo uso interesa promover por su influxo sobre la viña tan análoga á nuestro suelo y que tanta ocupacion presta; y el Estado pierde entónces con grandes creces el ingreso que de este derecho le resulta.

La exención de derechos de puertas sobre el vino y demas víveres, sería aun sin esta circunstancia de concederse á Barcelona, por lo que ha sufrido, su estado de agotamiento y la necesidad de atraer á ella la poblacion.

Aun sin esta circunstancia tan digna de atencion, el cúmulo de las tan tristes que presenta en la actualidad Barcelona, como la gran necesidad de atraer á élla la poblacion, formaría muy poderoso motivo para que á lo menos

por algunos años se dignase V. M. conceder á tan benemérita y tan afligida Ciudad la exención del derecho de puertas sobre el vino y los demas comestibles.

No ocupados sus edificios espaciosos con aplicacion á fábricas, ni de consiguiente buena parte de los otros, recuerdan la quasi ruina de los propietarios, que contando con una locacion tan fácil y duradera, como se consideraba en estado de plena seguridad á la industria, emplearon inmensas sumas, y que ven ahora desiertos estos locales, ántes los mas activos como los mas concurridos, y los que mas excitaban ideas consoladoras y lisongeras.

Sin demanda los artefactos, el aplicado artista, que se habia regresado aquí contando con elaboraciones ciertas, sufre una amargura indecible, al mismo tiempo que ve anunciados en los periódicos, como si se tratara de objetos de beneficencia ó de fomento, la apertura de almacenes ó de lonjas de géneros extranjeros al por mayor, como al por menor.

Así es, que el propietario por lo que no alquila, el comerciante por lo que no cobra, y por lo que falta de materia al tráfico, el marinero por lo que no navega, y sobre todo el apurado artista por el ócio violento en que queda, presentan todos los indicios mas tristes y por desgracia los mas fundados y convincentes de la consternacion en que se hallan.

La circulacion libre de los artefactos es una consecuencia natural del interes del Estado en promover su consumo. Sin embargo se sigue aun cobrando, y alcanza á objetos tan dignos de exen-

*Edificios grandes y costosos con aplicacion á industria, no ocupados ó desiertos.*

*Los artistas en desaliento y consternacion.*

*Es común ó general en los propietarios, los comerciantes, y los navegantes.*

*Aduanas interiores superfluas y nocivas: adeudo de 5 por ciento perjudicial á la labranza y á la industria.*

cion absoluta y que lo serian de premio en circunstancias mas felices, el cinco por ciento que se estableció con circular de 24 de Agosto de 1811 de orden del Consejo de Regencia.

La supresion de las Aduanas interiores forman no ménos, Señor, digna materia de vuestra atencion Soberana. Causan al Erario un gasto inútil, como incomodidad y detenciones supérfluas en el tráfico, sin que puedan ser susceptibles de bienes capaces de compensar en todo, ni en parte estos males.

Si se las considera con respecto á las producciones propias rurales y de industria, es evidente su superfluidad, como toda otra formalidad ó registro; y si con relacion á los productos extranjeros, lo es poco ménos, adoptado, como lo está, el sistema de contribuirse en toda su plenitud los adeudos en las Aduanas de su introduccion marítima ó terrestre; y el exemplo además de las otras Naciones, en las que han sido estas Aduanas suprimidas, persuaden tambien su inconducencia ó su ninguna necesidad.

El mero exemplo de las clases primeras es muy eficaz, para propagar en las otras las ideas que se consideran útiles, como la observacion y la experiencia lo enseñan.

Apoiada en este principio, no sabe dexar de creer la Junta: Que un fomento nada indiferente en industria, y de ninguna analogía con convenciones públicas, está al alcance seguro de la autoridad; haciendo que se penetren las clases altas de que el estado de sociedad lo es de obligaciones recíprocas, y no de satisfacciones ó de goces privativos: Que es un deber en ellas con-

Influjos de las clases altas en los consumos de las otras. Utilidad y deber en ellas de preferir los artefactos nacionales á los extraños en sus usos personales, como domésticos.

currir, en quanto está á su alcance, al fomento y prosperidad de las otras: Que defraudar á la industria nacional del favor, que con sus usos personales y domésticos, como con su exemplo, pueden prestarla, es incurrir en la falta mas antipolítica y de la obligacion mas sagrada, por lo que perjudican así al Estado del aumento de fuerzas que podria resultarle; y que mientras que son los grandes propietarios los que, por el aumento que deriva á sus rentas, disfrutan sin riesgo ni cooperacion alguna suya de los incrementos que los desvelos del comerciante y el sudor del artista obran en el tráfico y en las artes, nada es mas debido ni en el orden, que á lo ménos en el goce de sus mismas comodidades, tengan para con estos fomentadores del poder del Estado, atenciones tan fáciles y tan evidentemente merecidas.

El que compra es las mas veces víctima del interés ó de la conveniencia del que vende; y este principio, que la experiencia de todos los momentos ó de todos los dias acredita, persuade lo muy importante que seria, que lo tuviese el vendedor en promover los consumos, que el bien general exige, y sobre todo en desviar el de los objetos, que le son perjudiciales ó nocivos.

Si en buena legislacion todo ha de respirar fuerza, espíritu público y fomento, en hombres como en cosas, desde el Duque al peon, y de los teatros al acto mas serio de la administracion, aun en las naciones que se hallan en circunstancias felices; es obvio que la España, que dista muchísimo de estarlo, y que no le es lícito prescindir de una marina, ni de un ejército costoso y respetable, ni de otros gastos inseparables de su

my ayday

Comprador, víctima las mas veces de la conveniencia del vendedor.

Fomento público; todo en buena legislacion ha de respirarle.

independencia y decoro, y de los que su mismo heróismo aumenta visiblemente la necesidad; nada puede sin gran riesgo omitir de quanto sea inductivo de recursos interiores en ella.

Cree la Junta que lo serian la supresion del cinco por ciento sobre la salida de productos propios rurales como de industria y de toda especie, sea qual fuere el destino, mandado cobrar con órden de 24 de Agosto de 1811., como de las Aduanas interiores; la exención de derechos de entrada en Barcelona del vino y demás comestibles, y la tendencia y el exemplo en las clases altas de consumos nacionales; y llevada de este concepto, como de su amor á vuestra Real Persona y á la causa pública, tiene la honra de recomendarlos la Junta con sumision reverente á V. R. Piedad.  
—Barcelona 17 de Agosto de 1814.

SEÑOR.

A. L. R. P. de V. M.—El Baron de Castellet.  
Josef Francisco Mornau.—Dr. Francisco Puget  
y Clarina.—Pablo Puiguriquer.—Estevan Guilla.—  
Jayme Dominguez.—Lorenzo Clarós.—Juan Aleu.—  
Antonio Buenaventura Gassó, Secretario.

*Supresion de los cinco por ciento de salida sobre los productos nacionales de industria y rurales, y de las Aduanas interiores: La de los derechos de puertan en Barcelona de los vinos y demas viveres tan perjudiciales á las artes: Tendencia y exemplo en las clases altas á favor de los artefactos propios, con preferencia á los extraños.*